

Expediente: 170/23-A3
Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27270919613 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR
27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO-FALLECIDO/A
90000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23-A3



H20901770385

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 170/23-A3.-

Concepción, 05 de agosto de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 01/08/2025 y 04/08/2025 de la letrada BARQUET,MARIEL JORGELINA: téngase presente tasa de justicia para inspección ocular que acompaña. Y téngase presente lo indicado respecto de la movilidad. **Líbrese mandamiento** conforme se encuentra ordenado.-AMF

Actuación firmada en fecha 06/08/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.